



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-40-2024

Siendo las once y veinte minutos de la mañana (11:20 A.M.) del día diez (10) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; MARIA ESTELA DE LEÓN, Subconsultora Jurídica, en representación del Consultor Jurídico; LUIS RAFAEL VILCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para tratar lo siguiente:

AGENDA

- I. Apertura y evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes habilitados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2024-0006, destinado al suministro e instalación de un (1) generador eléctrico, a ser utilizado en el Instituto Especializado Superior en Formación Política y Electoral y del Estado Civil (IESPEC).
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad dar apertura y evaluar las propuestas económicas del concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2024-0006, en virtud del requerimiento de la Dirección de Infraestructura Física. De inmediato, instruye dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que mediante el Acta de Validación No.CCC-30-2024 del día trece (13) del mes de marzo del año en curso, se conoció el informe rendido por la Sub-Dirección de Conservación de Infraestructura y Equipos (Servicios Eléctricos), en el cual la empresa **Solano Lora Soluciones Diversas**, resultó **“Oferente Habilitado”**, y las empresas **OPS Group** y **Energía Quisqueya** como **“Ofereintes Inhabilitados”** para la apertura de propuesta económica.

También, informa que las empresas **OPS Group** y **Energía Quisqueya**, realizaron sendos reclamos en razón de la inhabilitación, por lo que sus propuestas técnicas fueron remitidas nuevamente a evaluación la Sub-Dirección de Conservación de Infraestructura y Equipos (Servicios Eléctricos).

Que mediante el Acta No.CCC-34-2024 del día dos (2) del mes de abril del año en curso se conoció el nuevo informe rendido por la Sub-Dirección de Conservación de Infraestructura y Equipos (Servicios Eléctricos), realizado a las ofertas técnicas de **OPS Group** y **Energía Quisqueya** en la cual resultaron **“Ofereintes Habilitados”**.

Las ofertas económicas presentadas por los proponentes del procedimiento se resumen a continuación:

OPS GROUP, S.R.L., de fecha 28/2/2024:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1	Generador eléctrico de 100KW, marca Europa Power, modelo EPG125E, silenciosa. Garantía: 3 años o 2000 horas en piezas y servicios	1,050,000.00	1,050,000.00
2	1	Transfer automático de 400 AMP,	220,000.00	220,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



		marca de los contadores Telemecanique. Garantía: 1 año		
3	1	Tanque de combustible 270 gls. Garantía: 1 año	58,000.00	58,000.00
4	1	Main breaker de 400 AMP Enclouse, marca Terasaki. Garantía: 1 año	26,000.00	26,000.00
Subtotal				1,354,000.00
Más ITBIS				243,720.00
Total General				RD\$1,597,720.00
Condiciones de pago: 20% de anticipo y 80% contra entrega de todos los ítems instalados. Tiempo de entrega: Inmediata, instalación incluida. Garantía: Ver en cada. Garantía Seriedad de la Oferta No. 1-700-7032, por valor de RD\$48,000.00, de la Compañía Dominicana de Seguros.				

SOLANO LORA SOLUCIONES DIVERSAS, S.R.L., de fecha 28/2/2024:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1	Generador eléctrico de 100kw, marca Genso Power, nueva, modelo GP100C-3, voltaje 240VAC.	927,966.10	927,966.10
2	1	Transfer automático, nema 3, monofásico (1hp), compuesto por 2 breaker de 400 AMP, motorizados (de buena calidad), módulo de control	154,949.15	154,949.15
3	1	Tanque para combustible con capacidad de 270 galones, medidas 36x36x48 pulgadas, para ser utilizado como tanque secundario.	59,745.76	59,745.76
4	1	Main Breaker Hyundai de 400 AMP con Enclouse y accesorios incluidos.	12,669.49	12,669.49
5	1	Instalación: incluye canalización y materiales para la puesta en marcha del proyecto. Lugar: instituto especializado superior en formación política electoral y del estado civil (IESPEC).	209,694.92	209,694.92
Subtotal				1,365,025.42
Más ITBIS				245,704.58
Total General				RD\$1,610,730.00
Condiciones de pago: 90 días. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 3 años o 2000 horas. Garantía Seriedad de la Oferta No. FIAN-24586, por valor de RD\$24,000.00, de Seguros Sura.				

ENERGIA QUISQUEYA, S.A.S., de fecha 29/2/2024:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1	Generador eléctrico marca Equispower de 100KW, silenciosa, monofásica.	932,203.38	932,203.38
2, 3, 4 y 5	1	Instalación de generador eléctrico de 100Kw marca Equispower, suministro e instalación de transfer automático, monofásico, nema 3, de tanque de combustible de 270 galones y de Main Breaker de 400 AMP. Incluye canalización y materiales para la puesta en marcha del proyecto.	572,033.90	572,033.90
Subtotal				1,504,237.28
Más ITBIS				270,762.71
Total General				RD\$1,774,999.99
Condiciones de pago: 20% de avance con su orden de compra y 80% luego de recibido conforme la totalidad de lo adjudicado y recepción aprobada y factura recibida por la JCE. Tiempo de entrega: Inmediata luego de su orden y avance. Garantía: 3 años o 1500 horas, lo que ocurra primero de estos casos. Garantía Seriedad de la Oferta No. 1-2-714-0101711, por				

W
sl
P
POF
h
Q
PP

valor de RD\$24,000.00, de La Colonial.

Al ponderar las propuestas económicas presentadas, es importante señalar que en el requerimiento se estableció que se incluye canalización y materiales para la puesta en marcha del proyecto, además en la Convocatoria y Bases del Concurso en las notas al pie del requerimiento se dispone lo siguiente.

“1) El proyecto es uno solo en su conjunto con instalación incluida (proyecto llave en mano; todo o nada).”

Vistas y analizadas las propuestas económicas y luego de valorar las decisiones del Acta de Validación No. CCC-30-2024 y el Acta de Validación No. CCC-34-2024, en virtud de los informes rendidos por la Sub-Dirección de Conservación de Infraestructura y Equipos (Servicios Eléctricos), se concluye seleccionar, para fines de adjudicación, la propuesta que representa el menor precio, por resultar más convenientes a los intereses de la institución.

Atendiendo a lo expuesto, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Única

ADJUDICAR a OPS Group, S.R.L., la Orden de Compra para la adquisición e instalación, incluyendo canalización y materiales para la puesta en marcha, de lo detallado a continuación, según ficha técnica, ofertados en su cotización de fecha 28/2/2024:

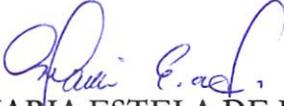
- **Ítem 1:** Un (1) Generador eléctrico de 100KW, marca Europa Power, modelo EPG125E.
- **Ítem 2:** Un (1) Transfer automático 400 AMP, contactores marca Telemecanique.
- **Ítem 3:** Un (1) Tanque de combustible de 270 gls., 36"x36"x48".
- **Ítem 4:** Un (1) Main breaker de 400 AMP Enclouse, marca Terasaki.

Por un total general de **Un Millón Quinientos Noventa y Siete Mil Setecientos Veinte Pesos con 00/100 (RD\$1,597,720.00) impuestos incluidos.**

Siendo las once y treinta y nueve minutos de la mañana (11:39 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


MARIA ESTELA DE LEÓN
Subconsultora Jurídica


JOSÉ CUÉLLARO DE LA CRUZ
Director Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria